



Retiro
Municipalidad de Retiro

DECRETO EXENTO N° 2.656
RDA 31 ABO 2016

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 1.- Decreto Exento N° 1.876, de fecha 28.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 1.- Decreto Exento N° 248 de fecha 18.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldices y Exentos, consignando el por de firma del jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 2014-20-L116, transporte programa CECI sector San Nicolás.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.372 de fecha 31.07.2015, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como administrador Municipal.
- 2.- Según resolución escrita N° 005185 con fecha 28.04.2016, aprueba convenio de transferencia de fondo para transporte o movilización en marco de la ejecución del proyecto centro educativo-cultural de infancia CECI, I municipalidad de Retiro, sector San Nicolás y junio 2016.

CONSIDERANDO:

Que es resulto necesario para el programa CECI contar con movilización cual será desarrollada en el sector de San Nicolás de la comuna de Retiro, según convenio los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

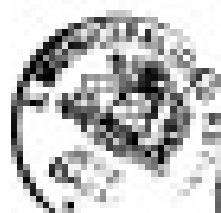
Que el proveedor **CLAUDIO RETAMA TRANSPORTES E.I.R.L RUT 76.485.166-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

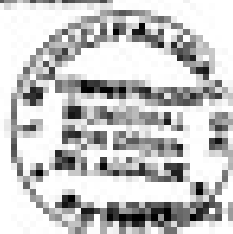
- 1.- **APRUBARSE**, adjudicación, transporte o movilización para la ejecución del proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia, el sector de San Nicolás, con cargo a educación. Mediante fondos transferidos desde la Licitación Nacional de Liniere Infantiles transporte programa CECI sector San Nicolás. **CLAUDIO RETAMA TRANSPORTES E.I.R.L RUT 76.485.166-8**, por un monto de \$ 390.000 millo de IVA. Corresponsable a la segunda cuota, con un total de \$ 2.300.000.
- 2.- **IMPUTARSE** el gasto que representa este decreto a la cuenta, "215.21.00.007 pasajes fijos y billetes" por un monto de \$ 550.000 millones del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFÉRENSE Y COMUNIQUESE.

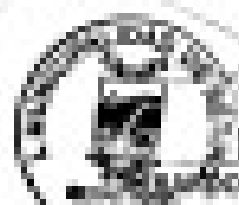
"Por orden del alcalde"



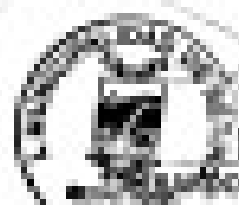
MONICA TRONCOSO
JEF DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDO MAURENA NAVARRETE



CLAUDIO BAYER TORRES